

# INFORMACION IMPORTANTE ACERCA DE SU AGUA POTABLE

## Los Requisitos bacteriológicos de Coliformes Totales no fueron mantenidos para el Sistema de Agua de la Ciudad de Huron

Nuestro sistema del agua recientemente falló en mantener un estándar de agua potable. Aunque esta situación no fue una emergencia, como nuestros clientes, usted tiene el derecho de saber lo que debe hacer, lo que sucedió y lo que hicimos para corregir esta situación.

Estamos requeridos de monitorear regularmente contaminantes en el agua potable. Tomamos 12 pruebas en Marzo para examinar la presencia de bacteria de coliformes. Una de estas pruebas enseñó la presencia de coliformes bacteriológico total. Los estándares son que no más de una prueba enseñe la presencia de bacteria coliforme por mes.

En Mayo 2017, tomamos 24 pruebas para examinar la presencia de bacteria de coliforme. Tres de estas pruebas enseñaron la presencia de bacteria de coliformes. Los estándares son que no más de una prueba por mes/5.0 por ciento de nuestras pruebas lo pueden hacer. Todas las pruebas repetidas enseñaron la ausencia de coliforme total.

### ¿Qué debo hacer yo?

- **No es necesario hervir su agua o tomar otras acciones correctivas.**
- Esto no es un riesgo inmediato. Si hubiera sido, habría sido notificado de inmediato. Bacteria de coliformes total generalmente no es peligrosa. Coliformes son bacterias que naturalmente están presente en el medio ambiente y son usados como indicadores de que otras, bacterias potencialmente peligrosas pueden estar presentes. El coliforme fue encontrado en más pruebas de las permitidas y esto fue una advertencia.
- Usualmente, el coliforme es un signo de que puede haber problemas con el tratamiento o el sistema de distribución (pipas). Cuando detectamos la bacteria de coliforme en cualquier sistema, nosotros seguimos examinando para mirar si alguna otra bacteria de mayor preocupación, como fecal coliforme o E. coli, están presentes. **No encontramos ninguna de estas bacterias en nuestras pruebas subsecuentes.**
- Personas con sistema inmunológico severamente comprometidos, infantes, y mayores de edad pueden estar en alto riesgo. Estas personas deben de buscar consejos con su proveedor de salud acerca de tomar el agua. Procedimientos generales o maneras de disminuir el riesgo de infección por microbios están disponibles en EPA's Agua Potable Segura al 1(800) 426-4791.
- Si usted tiene otros problemas de salud con respecto al consumo de esta agua, usted puede consultar con su médico.

### Que ha pasado? Que se hizo?

La contaminación puede ocurrir fácilmente con la recolección y las pruebas analíticas de muestra de coliformes. Entrenamiento adicional se hizo con la muestra sobre cómo proteger la muestra contra la contaminación exterior debido a las condiciones meteorológicas como el viento o la lluvia. Cada sitio de la muestra ha sido evaluado para detectar posibles contaminaciones externas. Todos los sitios de muestra anteriores han sido reemplazados por otros nuevos. El personal continuara lavando las líneas con regularidad. El lavado de líneas avía sido reducido dado a la sequía.

Para más información, por favor contacte a Dennis Longhofer al número 775-781-6758 o a la siguiente dirección 16465 9th Street, P.O. Box 339, Huron CA 93234.

*Por favor comparte esta información con otros que pueden tomar de esta agua, colocando este aviso en lugares visibles, o remitiéndolo por correo, o entregándolo manualmente. Es de particular interés distribuir este aviso ampliamente si usted lo recibe representando un negocio, un hospital o hogar de infantes o hogar de ancianos o comunidad residencial.*

### Requisitos secundarios de la Notificación

Al recibir esta notificación por parte de una persona que opera un sistema público de agua, este aviso debe ser dada dentro de 10 días [Sección 116450(g) de la reglas de Salud] según lo siguiente:

- ESCUELAS: Debe notificar a empleados de escuela, los estudiantes, y los padres si los estudiantes son menores.
- DUEÑOS O ADMINISTRADORES DE PROPIEDADES RESIDENCIALES de RENTA (inclusivo clinicas o hogares de reposo): Debe notificar a los inquilinos, renteros o residentes.
- DUEÑOS DE PROPIEDADES de NEGOCIO, los DIRECTORES, O los OPERARIOS: Deben notificar a empleados de negocios localizados en la propiedad.